I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

J001453

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 29 AGO. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de julio de 2011; el Certificado N°132/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº1000/4625/2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2011.

Que, el **CENTRO DE MADRES "LOS LIRIOS DE CERRILLOS"** se encuentra registrado con el Nº223, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CENTRO DE MADRES "LOS LIRIOS DE CERRILLOS,** Personalidad Jurídica Nº553-2004, representado por su Presidenta doña Gladys Moreno Escobar, cédula de identidad N°8.714.891-2, por la suma de $800.000.- (ochocientos mil pesos), para ser destinado a la implementación de la sede social.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001453

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
CENTRO DE MADRES "LOS LIRIOS DE CERRILLOS"
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: [illegible]
Nº Ingreso: 5615
Hora:

STGO. 13 DE JULIO 2011
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENARES C.
ALCALDE

ESTIMADO SEÑOR ALCALDE:
JUNTO CON SALUARLE Y DECEANDO QUE SE ENCUENTRE BIEN JUNTO A SU FAMILIA.

EL MOTIVO DE ESTA ES EL SIGUIENTE:
EL CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS DE CERRILLOS QUISIERA SOLICITARLE UNA SUBVENCION DE $ 800.000 MIL PESOS PARA IMPLEMENTACION DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN COSTANERA NORTE Nª 345 VILLA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ LO CUAL SERIA POR EJEMPLO:

- REFIGERADOR
- COCINA COMPLETA CON REGULADOR Y CILINDRO.
- MUEBLE PARA GUARAR COSAS.
- LAVAPLATO COMPLETO.
- PUNTAS PARA COLOCAR EN LA REJA (70 MT).
- DOS FOCOS PARA LAS DOS PUERTAS PRINCIPALES.
- Y UNA AYUDA PARA PAGAR EL AGUA.

BUENO DE ANTEMANO SE LE AGRADECE Y ESPERANDO QUE NUESTRA PETICION TENGA BUENA ACOGIDA.

LE SALUDA ATTE.
CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS E CERRILLOS.

PRESIDENTA
GLADIS DEL CARMEN MORENO
Gladys Moreno E.
Rut 8.714.891-2
[illegible] 223

SECRETARIA
BERTA CASTILLO HEREDIA
Berta Castillo H.

CENTRO DE MADRES
"LOS LIRIOS DE CERRILLOS"
Pers. Jurid. Nº 553
Fund. 24 Mar [illegible]